

MAT.: Autoriza Circulación de Vehículo Municipal P.P.U. GT. SV-75, fuera de la Comuna de El Quisco.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de El Quisco, Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N° 1534 de fecha 03.03.2022, que Delega la facultad de firma por Orden del Alcalde a doña Diana Berrios Canelo, Administrador Municipal;
3. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
5. Reglamento N°027 de fecha 30.12.2019, que aprueba Texto Refundido del Reglamento sobre Uso y Circulación de Vehículos de Propiedad Municipal;
6. El Decreto Ley N°799 de fecha 19.12.1974, complementado por el Art.2° del Decreto Supremo N°81, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
7. Certificado Social de fecha 09.05.2022 emitido por Manuel Millar Toro, Asistente Social, CEDIAM, Oficina Adulto Mayor
8. Solicitud de Autorización N° 171 de fecha 10.05.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario,

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de Autorización N°171 de fecha 10.05.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual informan cometido en vehículo PPU: GTSV-75, a realizarse el día 31.05.2022 por traslado a usuaria del Departamento Social, don Cedric Bagioli, quien debe asistir a control médico de Hematología en Hospital Carlos Van Burén, ubicado en San Ignacio 725, Valparaíso
- b) Que, la solicitud se ajusta a "Reglamento sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal;

DECRETO:

- I. **AUTORICESE** circulación de vehículo municipal **CAMIONETA NISSAN TERRANO**, PPU: GT. SV-75, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	31.05.2022
HORARIO DE SALIDA	11:30 HORAS
CONDUCTOR	SALVADOR SILVA ARAYA
R.U.T.	16.759.253-8
LICENCIA CLASE	B
DESTINO	Valparaíso
COMETIDO	Traslado a usuaria del Departamento Social, don Cedric Bagioli, quien debe asistir a control médico de Hematología en Hospital Carlos Van Burén, ubicado en San Ignacio 725, Valparaíso

- II. Adopte la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes, para el cumplimiento de la presente resolución;
- III. Impútese el gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente;
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2°, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799

DISTRIBUCIÓN
DIDECO
ARCHIVO SECMU
DBC/MCM/mfar



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



DIANA BERRIOS CANELO
Administradora Municipal



CERTIFICADO SOCIAL

El Quisco, 09 de mayo 2022

El profesional que suscribe, certifica la situación de salud y socioeconómica del usuario, Don Cedric Oscar Bagioli Ortiz (75 años), run 6.068.703-K, domiciliado en calle montaña #360, el Quisco.

2-Antecedentes socioeconómicos

El usuario individualizado, pertenece al 40% de vulnerabilidad socioeconómica en la comuna, según el RSH, de acuerdo a la composición familiar del adulto mayor, el usuario vive con su hermana, quien es su única red de apoyo familiar. De acuerdo a lo visualizado tiene una marcha inestable, producto de sus patologías.

3- Situación Actual

De acuerdo a los antecedentes, el usuario tiene en su diagnóstico las siguientes patologías:

- HTA, DESLIPIDEMIA, EPILEPSIA (CONTROLADA), TROMBOCITOPENIA.

4- Solicitud

Debido a los antecedentes expuestos se solicita respetuosamente el apoyo del departamento social, para el traslado de don Cedric:

Control con especialidad de Hematología, **el día 31 de mayo 2022 a las 13:00 hrs.** Esta atención será realizada en Hospital Carlos Van Buren, San Ignacio 725 comuna Valparaíso.

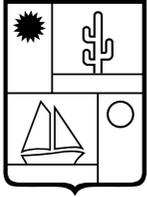
5-Opinion

En consideración a las patologías diagnosticadas al usuario y su condición socioeconómica, se extiende el presente certificado social para realizar traslado de adulto mayor, todo esto con la finalidad, de mantener al usuario en tratamiento y mejorar la calidad de vida y bienestar del adulto mayor.

Manuel Millar Toro

Asistente Social

CEDIAM/Oficina Adulto Mayor



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 0171/2022

LUIS FELIPE BARRERA GUTIÉRREZ, Director de Desarrollo Comunitario(S), solicita autorización para circulación del vehículo individualizado, conforme a las necesidades del Servicio y en el horario que se indica:

Vehículo	Nissan Terrano
Patente	GTSV75
Fecha de Salida	31.05.2022
Horario de Salida	11:30
Conductor	Salvador Silva Araya
RUN	16.759.253-8
Licencia Clase	B
Destino	Valparaíso
<p>Se traslada a usuario de departamento Social, Cedric Bagioli, quien debe asistir a control médico de Hematología en Hospital Carlos Van Buren, ubicado en San Ignacio #725, Valparaíso. Se considera la ayuda de traslado para disminuir gasto de grupo familiar y por contingencia sanitaria.</p> <p>Se adjunta Certificado Social emitido por profesional de Dpto. Social Manuel Millar.</p> <p>Indicar que el cometido se ajusta al texto refundido del “Reglamento sobre uso y circulación de vehículos propiedad municipal N° 027”.</p>	

El Quisco, mayo 10 de 2022

LBG/kag
Distribución
Alcaldía
DIDECO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese al código de verificación: <https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo> en: TEL. 352 410121

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/57664>